

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

INFORME DE SELECCIÓN NO MC 2025-007

Municipio de Ricaurte(N) primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Señor
Roberth Arley Benavides Villa
C.C No 1.089.291.591 Guachucal (N)

Referencia: Informe de selección

Invitación: Selección Mínima Cuantía NO MC 2025-007

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 2516 de 2011, me permito manifestarle que la oferta y la aclaración que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía NO MC 2025-007 ha sido aceptada de manera incondicional por parte de la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta, implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de Mínima Cuantía NO MC 2025-007 con la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública y Estudio Previo del Proceso NO MC 2025-007 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Selección Mínima Cuantía NO MC 2025-007		
Fecha: 01 de septiembre de 2025	Objeto: "CONTRATO OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE DE LOS CENTROS EDUCATIVAS ASOCIADOS DEL SECTOR RIO GÜIZA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, FINANCIADO CON RECURSOS DE FORMACION INTEGRAL"	
	Contratista ROBERTH ARLEY BENAVIDES VILLA	
	Identificación: 1.089.291.591 Guachucal (N)	Teléfono: 3104388492
	Mat. Prof.: No. A13102016-1089291591	
	Dirección: CL 16 C 42 32 T B OF 502 - Camino Real	Correo: arleyfup@gmail.com
C. D. P: No. 2025-007 del 25 de agosto de 2025 imputado al rubro presupuestal		

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

2.3.2.01.01.001.02.07.02 Mejoramiento, Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa, expedido por la Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua

Valor total del contrato todo incluido: NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 97.742.639)

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Las obras se ejecutarán por el sistema de precios unitarios. No se contempla la inclusión de un anticipo con el objeto de minimizar los riesgos que se pudieran generar por dicho concepto. La Institución Educativa pagará el contrato por medio de actas parciales que se elaborarán de acuerdo con las cantidades de obras ejecutadas por el sistema de precios unitarios, las cuales deberán ser autorizadas y aprobadas por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del servicio prestado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

NOTA 1: La Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requeriría para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley (pagos de seguridad social, a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (Salud, Pensiones y ARL) así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda)

NOTA 4: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, se le recuerda al oferente la obligación de cumplir con la oferta presentada, a fin de evitar imprevisión, lesión, incumplimiento del objeto o reclamaciones económicas por desequilibrio de la ecuación económica o de cantidades, durante la etapa contractual que afecte la normal ejecución de la obra.

Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el Invitación Pública y Estudio Previo del NO MC 2025-007.

Una vez usted haya cumplido con los requisitos de ejecución que le correspondan

INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL SINDAGUA

REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO - MUNICIPIO DE RICAURTE
RESOLUCION No. 2174 DEL 29 DE JUNIO DE 2012 DE LA SECRETARIA EDUCACION DE NARIÑO
CODIGO DANE 252612001111 NIT: 900524435 – 4

de conformidad con la Invitación Pública y Estudio Previo del Proceso NO MC 2025-007, deberá presentarse ante Institución Educativa Bilingüe Agroindustrial Sindagua para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente comité evaluador,

CONVOCADOS / ASISTENTES

ORIGINAL FIRMADO

RAIMUNDO ORTIZ GUANGA

C.C N° 87.550.740

Rector

JAIME NEL ORTIZ

C.C N° 98.325.470

Verificación Jurídica

LUCIANO GONSALO

NASTACUAS

C.C N° 87.551.361

Verificación Financiera

BLANCA ELINA ENRRIQUEZ

C.C N° 36.862.130

**Verificación Técnica y
Económica**

ANEXOS

SI ☐

NO ☒